



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

# Jaceta

POLITÉCNICA

Número 1542 • 4 de marzo de 2020 • Año LVI • Vol. 18

## CONVOCATORIAS

Subdirector Administrativo del CET 1 "Walter Cross Buchanan";  
Subdirector Académico y Administrativo de la ESCA Tepepan;  
Subdirector Académico de la UPIITA; Subdirector Académico y de  
Investigación del Ceprobi; Subdirector Académico de la ESIME Ticomán;  
Subdirector Académico y Administrativo de la ESFM y  
Subdirector Administrativo de la ESM





## DIRECTORIO

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

**Mario Alberto Rodríguez Casas**  
Director General

María Guadalupe Vargas Jacobo  
Secretaria General

Jorge Toro González  
Secretario Académico

Juan Silvestre Aranda Barradas  
Secretario de Investigación y Posgrado

Luis Alfonso Villa Vargas  
Secretario de Extensión e Integración Social

Adolfo Escamilla Esquivel  
Secretario de Servicios Educativos

Reynold Ramón Farrera Rebollo  
Secretario de Gestión Estratégica

Jorge Quintana Reyna  
Secretario de Administración

Eleazar Lara Padilla  
Secretario de la Comisión de Operación  
y Fomento de Actividades Académicas

Guillermo Robles Tepichin  
Secretario Ejecutivo del Patronato de Obras e Instalaciones

José Juan Guzmán Camacho  
Abogado General

Modesto Cárdenas García  
Presidente del Decanato

Jesús Anaya Camuño  
Coordinador de Comunicación Social

## GACETA POLITÉCNICA

ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL  
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Lili del Carmen Valadez Zavaleta  
Jefa de la División de Redacción

Gaceta Politécnica

Gabriela Díaz  
Editora

Georgina Pacheco  
Colaboradora

Departamento de Diseño

Verónica E. Cruz, Arlin Reyes,  
Jesús Manuel Reza y Esthela Romo  
Diseño y Formación



ipn.mx



@IPN\_MX



@ipn\_oficial

## CONTENIDO

Gaceta Politécnica Número Extraordinario 1542  
del 4 de marzo de 2020

- 3 Convocatoria para Subdirector Administrativo del Centro de Estudios Tecnológicos 1 "Walter Cross Buchanan"
- 8 Convocatoria para Subdirector Académico de la Escuela Superior de Comercio y Administración, Unidad Tepepan
- 13 Convocatoria para Subdirector Administrativo de la Escuela Superior de Comercio y Administración, Unidad Tepepan
- 18 Convocatoria para Subdirector Académico de la Unidad Profesional Interdisciplinaria en Ingeniería y Tecnologías Avanzadas
- 23 Convocatoria para Subdirector Académico y de Investigación del Centro de Desarrollo de Productos Bióticos
- 28 Convocatoria para Subdirector Académico de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Unidad Ticomán
- 33 Convocatoria para Subdirector Académico de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
- 38 Convocatoria para Subdirector Administrativo de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
- 43 Convocatoria para Subdirector Administrativo de la Escuela Superior de Medicina

.....  
GACETA POLITÉCNICA, Año LVI, No. 1542 4 de marzo de 2020. Publicación digital editada por el IPN, a través de la Coordinación de Comunicación Social, Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, cp. 07738, Ciudad de México. Conmutador: 5729 6000 ext. 50041. www.ipn.mx

Reserva de Derechos al Uso Exclusivo no. 04-2019-060410001100-203; ISSN: 0016-3848. Licitud de Título no. 3302; Licitud de contenido no. 2903, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Permiso Sepomex no. IM09-00882.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Instituto Politécnico Nacional.



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"  
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

**CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ AL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS (CET 1) "WALTER CROSS BUCHANAN"**

**DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS**, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 y 14 fracciones I, II, XIX y XX de la Ley Orgánica; 16 del Reglamento Orgánico y 137 del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

**CONVOCA**

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar al Subdirector Administrativo del Centro de Estudios Tecnológicos (CET 1) "Walter Cross Buchanan", bajo las siguientes:

**BASES**

**PRIMERA**

**Apertura de la Sesión Permanente**

1. El 9 de marzo de 2020 a las 09:00 horas, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna a Subdirector Administrativo del CET 1 "Walter Cross Buchanan", en la Sala de Juntas de la Dirección de la citada unidad académica.

En la reunión de apertura se conformarán las Comisiones de Registro de Aspirantes y Organizadora del Debate entre los candidatos, integradas cada una por lo menos con una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros del CTCE.

**SEGUNDA**

**Requisitos**

2. Los aspirantes a Subdirector Administrativo del CET 1 "Walter Cross Buchanan" conforme lo establecen los artículos 174 y 175, fracción III del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser de nacionalidad mexicana;
- b) Poseer título profesional de licenciatura, que corresponda a un área de la rama de las Ciencias Sociales y Administrativas, expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, o bien tener reconocida experiencia administrativa;

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
Conmutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 www.ipn.mx



**2020**  
LEONA VICARIO  
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA



Dirección General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"  
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

(Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación.)

- c) Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

### TERCERA Registro

- 3. Los días 10 y 11 de marzo de 2020 de 10:00 a 13:00 y de 16:00 a 19:00 horas, en la Sala de Juntas del CET 1 "Walter Cross Buchanan", la Comisión de Registro de Aspirantes recibirá y revisará las solicitudes.
- 4. Los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación en formato digital y exhibir en original para su debido cotejo:
  - a) Solicitud de registro firmada;
  - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
  - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa del interesado;
  - d) Título profesional de licenciatura que corresponda a un área de la rama de las Ciencias Sociales y Administrativas o documento con el que acredite tener reconocida experiencia administrativa;
  - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y con categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
  - f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
  - g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública;
  - h) Carta de motivos firmada para ocupar el cargo de Subdirector Administrativo del CET 1 "Walter Cross Buchanan", en un máximo de dos cuartillas, y
  - i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.
- 5. El 12 de marzo de 2020 a las 10:00 horas se reunirá el CTCE para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de los aspirantes.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
Conmutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 www.ipn.mx



2020  
LEONA VICARIO  
CENTRO CULTURAL DE LA PATRIA



Dirección General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
 175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
 125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
 80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"  
 75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

**CUARTA**  
**Difusión**

6. Los días 12 y 13 de marzo de 2020 en la página electrónica oficial del CET 1 "Walter Cross Buchanan": <https://www.cet1.ipn.mx/>, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

**QUINTA**  
**Debate entre Candidatos**

7. El CTCE definirá de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate.
8. El 13 de marzo de 2020 a, a partir de las 13:00 horas, en el auditorio "Ing. Rene Torres Bejarano", se desarrollará el debate entre los candidatos a Subdirector Administrativo del CET 1 "Walter Cross Buchanan".
9. La organización del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y se realizará de acuerdo a lo siguiente:
  - a) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará;
  - b) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto;
  - c) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE;
  - d) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos;
  - e) La Comisión Organizadora del Debate deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos;
  - f) La duración del debate será de tres horas;
  - g) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CTCE;
  - h) Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CTCE, durante el tiempo que reste para la conclusión de las tres horas señaladas. La Comisión propiciará la participación de todos los candidatos. Cada intervención deberá limitarse a un máximo de cinco minutos.

El CTCE establecerá las reglas conforme a las cuales la comunidad del CET 1 "Walter Cross Buchanan" podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
 Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
 Conmutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 [www.ipn.mx](http://www.ipn.mx)



**2020**  
**LEONA VICARIO**  
 BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"  
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad del CET 1 "Walter Cross Buchanan" de esta circunstancia.

## SEXTA Auscultación y Elección de la Terna

10. Los días 17 y 18 de marzo de 2020 los integrantes del CTCE (docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación) llevarán a cabo la auscultación en su respectivo sector, en la forma que estimen conveniente.

Los resultados de la auscultación deberán ser entregados al CTCE anexando la evidencia respectiva.

11. El 19 de marzo de 2020 a las 10:00 horas se reunirá el CTCE para la elección de la terna en la Sala de Juntas de la Dirección del CET 1 "Walter Cross Buchanan". Los integrantes del CTCE deberán emitir su voto de manera abierta, tomando en consideración los resultados de la auscultación realizada a su sector.

Una vez definida la terna se dará por concluida la sesión permanente y se levantará el acta correspondiente, de la cual se enviará en esa misma fecha copia acompañada de toda la documentación soporte a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a los miembros de la comunidad del CET 1 "Walter Cross Buchanan".

## SÉPTIMA Designación

12. El Director General en términos de lo dispuesto en el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CTCE al Subdirector Administrativo del CET 1 "Walter Cross Buchanan".

## OCTAVA Observadores

13. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna materia de esta convocatoria.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
Comutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 www.ipn.mx



**2020**  
LEONA VICARIO  
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA



Dirección General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
 175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
 125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
 80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"  
 75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

**NOVENA**  
**Impugnaciones**

14. Los días 20 y 23 de marzo de 2020 el CTCE recibirá los escritos de impugnación que se susciten por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, los cuales deberán acompañarse de los elementos probatorios en los que se funde, para que sean remitidos de inmediato a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 8 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su recepción.

**TRANSITORIOS**

**Primero.** En términos de lo dispuesto por los artículos 28, fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/P/062/2020, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 23/20, en la foja 18 del Tomo IV del Libro de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

**Segundo.** Con fundamento en el artículo 179 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.cet1.ipn.mx/>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuenta el CET 1 "Walter Cross Buchanan".

**Tercero.** En cumplimiento por lo dispuesto en los artículos 29, fracción V de la Ley Orgánica y 180 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

**Cuarto.** El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando, mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"La Técnica al Servicio de la Patria"



**Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas**  
 Director General

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
 Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
 Conmutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 [www.ipn.mx](http://www.ipn.mx)



**2020**  
**LEONA VICARIO**  
 BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"  
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

## INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

### CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ AL SUBDIRECTOR ACADÉMICO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN (ESCA), UNIDAD TEPEPAN

DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 y 14 fracciones I, II, XIX y XX de la Ley Orgánica; 16 del Reglamento Orgánico y 137 del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

#### CONVOCA

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar al Subdirector Académico de la Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA), Unidad Tepepan, bajo las siguientes:

#### BASES

##### PRIMERA

##### Apertura de la Sesión Permanente

1. El 9 de marzo de 2020 a las 09:00 horas, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna a Subdirector Académico de la ESCA, Unidad Tepepan, en el lugar que determine el propio Consejo.

En la reunión de apertura se conformarán las Comisiones de Registro de Aspirantes y Organizadora del Debate entre los candidatos, integradas cada una por una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros del CTCE.

##### SEGUNDA

##### Requisitos

2. Los aspirantes a Subdirector Académico de la ESCA, Unidad Tepepan conforme lo establecen los artículos 174 y 175, fracción I del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser de nacionalidad mexicana;

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
Commutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 www.ipn.mx



**2020**  
LEONA VICARIO  
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"  
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

- b) Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, y poseer estudios de posgrado;  
(Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación y, por estudios de posgrado el diploma de especialidad, maestría o doctorado, o el acta de examen correspondiente.)
- c) Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

**TERCERA**  
**Registro**

- 3. Los días 10 y 11 de marzo de 2020 de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas, en el lugar que determine el CTCE, la Comisión de Registro de Aspirantes recibirá y revisará las solicitudes.
- 4. Los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación en formato digital y exhibir en original para su debido cotejo:
  - a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
  - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
  - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa del interesado;
  - d) Título profesional de licenciatura;
  - e) Diploma de especialidad, maestría o doctorado, o el acta de examen correspondiente;
  - f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y con categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
  - g) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
  - h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública;
  - i) Carta de motivos firmada para ocupar el cargo de Subdirector Académico de la ESCA, Unidad Tepepan, en un máximo de dos cuartillas, y
  - j) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.
- 5. El 12 de marzo de 2020 a las 09:00 horas se reunirá el CTCE para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de los aspirantes.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
Comutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 www.ipn.mx



**2020**  
**LEONA VICARIO**  
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"  
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

## CUARTA Difusión

- Los días 12 y 13 de marzo de 2020 en la página electrónica oficial de la ESCA, Unidad Tepepan: <https://www.escatep.ipn.mx/>, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

## QUINTA Debate entre Candidatos

- El CTCE definirá, de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate.
- El 13 de marzo de 2020 a partir de las 17:00 horas, en el lugar que designe el CTCE, se desarrollará el debate entre los candidatos a Subdirector Académico de la ESCA, Unidad Tepepan.
- La organización del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y se realizará de acuerdo a lo siguiente:
  - Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará;
  - El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto;
  - Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE;
  - No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos;
  - La Comisión Organizadora del Debate deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos;
  - La duración del debate será de tres horas;
  - El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada aspirante, en el orden de su registro ante el CTCE;
  - Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CTCE, durante el tiempo que reste para la conclusión de las tres horas señaladas. La Comisión propiciará la participación de todos los candidatos. Cada intervención deberá limitarse a un máximo de cinco minutos.

El CTCE establecerá las reglas conforme a las cuales la comunidad de la ESCA, Unidad Tepepan podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
Commutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 [www.ipn.mx](http://www.ipn.mx)



**2020**  
LEONA VICARIO  
MADRE DE LA PATRIA



Dirección General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
 175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
 125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
 80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"  
 75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad de la ESCA, Unidad Tepepan de esta circunstancia.

**SEXTA**  
**Auscultación y Elección de la Terna**

10. Los días 17 y 18 de marzo de 2020 los integrantes del CTCE (docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación) llevarán a cabo la auscultación en su respectivo sector, en la forma que estimen conveniente.

Los resultados de la auscultación deberán ser entregados al CTCE anexando la evidencia respectiva.

11. El 19 de marzo de 2020 a las 09:00 horas se reunirá el CTCE para la elección de la terna en el lugar que éste determine. Los integrantes del CTCE deberán avalar los resultados de la auscultación realizada a su sector.

Una vez definida la terna se dará por concluida la sesión permanente y se levantará el acta correspondiente, de la cual se enviará en esa misma fecha copia acompañada de toda la documentación soporte a la Secretaría General y a la Oficina Abogado General.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a los miembros de la comunidad de la ESCA, Unidad Tepepan.

**SÉPTIMA**  
**Designación**

12. El Director General en términos de lo dispuesto en el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CTCE al Subdirector Académico de la ESCA, Unidad Tepepan.

**OCTAVA**  
**Observadores**

13. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna materia de esta convocatoria.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
 Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
 Conmutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 www.ipn.mx



**2020**  
**LEONA VICARIO**  
 BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"  
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

## NOVENA Impugnaciones

14. Los días 20 y 23 de marzo de 2020 el CTCE recibirá los escritos de impugnación que se susciten por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, los cuales deberán acompañarse de los elementos probatorios en los que se funde, para que sean remitidos de inmediato a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 8 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su recepción.

## TRANSITORIOS

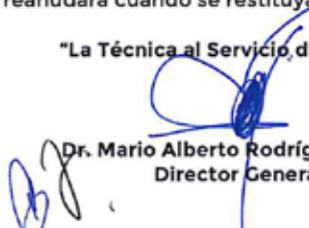
**Primero.** En términos de lo dispuesto por los artículos 28, fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/P/063/2020, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 24/20, en la foja 18 del Tomo IV del Libro de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

**Segundo.** Con fundamento en el artículo 179 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.escatop.ipn.mx/> así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuenta la ESCA, Unidad Tepepan.

**Tercero.** En cumplimiento por lo dispuesto en los artículos 29, fracción V de la Ley Orgánica y 180 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

**Cuarto.** El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"La Técnica al Servicio de la Patria"

  
Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas  
Director General

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
Conmutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 [www.ipn.mx](http://www.ipn.mx)



**2020**  
LEONA VICARIO  
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA



Dirección General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
 175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
 125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
 80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"  
 75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

**CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ AL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN (ESCA), UNIDAD TEPEPAN**

**DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS**, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 y 14 fracciones I, II, XIX y XX de la Ley Orgánica; 16 del Reglamento Orgánico y 137 del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

**CONVOCA**

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar al Subdirector Administrativo de la Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA), Unidad Tepepan, bajo las siguientes:

**BASES**

**PRIMERA**

**Apertura de la Sesión Permanente**

1. El 9 de marzo de 2020 a las 9:00 horas, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna a Subdirector Administrativo de la ESCA, Unidad Tepepan, en el lugar que determine el propio Consejo.

En la reunión de apertura se conformarán las Comisiones de Registro de Aspirantes y Organizadora del Debate entre los candidatos, integradas cada una por una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros del CTCE.

**SEGUNDA**

**Requisitos**

2. Los aspirantes a Subdirector Administrativo de la ESCA, Unidad Tepepan conforme lo establecen los artículos 174 y 175, fracción III del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser de nacionalidad mexicana;

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
 Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
 Conmutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 www.ipn.mx



**2020**  
**LEONA VICARIO**  
 BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"  
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

- b) Poseer título profesional de licenciatura, que corresponda a un área de la rama de las Ciencias Sociales y Administrativas, expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, o bien tener reconocida experiencia administrativa;  
(Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación.)
- c) Tener la calidad de personal académico de tiempo completo con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

### TERCERA Registro

- 3. Los días 10 y 11 de marzo de 2020 de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas, en el lugar que determine el CTCE, la Comisión de Registro de Aspirantes recibirá y revisará las solicitudes.
- 4. Los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación en formato digital y exhibir en original para su debido cotejo:
  - a) Solicitud de registro firmada (en formato libre);
  - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
  - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa del interesado;
  - d) Título profesional de licenciatura que corresponda a un área de la rama de las Ciencias Sociales y Administrativas o documento con el que acredite tener reconocida experiencia administrativa;
  - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y con categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
  - f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
  - g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública;
  - h) Carta de motivos firmada para ocupar el cargo de Subdirector Administrativo de la ESCA, Unidad Tepepan, en un máximo de dos cuartillas, y
  - i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.
- 5. El 12 de marzo de 2020 a las 09:00 horas se reunirá el CTCE para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de los aspirantes.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
Commutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 www.ipn.mx



**2020**  
LEONA VICARIO  
Benemérita Madre de la Patria



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"  
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

**CUARTA**  
Difusión

6. Los días 12 y 13 de marzo de 2020 en la página electrónica oficial de la ESCA, Unidad Tepepan: <https://www.escatep.ipn.mx/>, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

**QUINTA**  
Debate entre Candidatos

7. El CTCE definirá de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate.
8. El 13 de marzo de 2020 a partir de las 12:00 horas, en el lugar que designe el CTCE, se desarrollará el debate entre los candidatos a Subdirector Administrativo de la ESCA, Unidad Tepepan.
9. La organización del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y se realizará de acuerdo a lo siguiente:
  - a) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará;
  - b) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto;
  - c) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE;
  - d) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos;
  - e) La Comisión Organizadora del Debate deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos;
  - f) La duración del debate será de tres horas;
  - g) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CTCE;
  - h) Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CTCE, durante el tiempo que reste para la conclusión de las tres horas señaladas. La Comisión propiciará la participación de todos los candidatos. Cada intervención deberá limitarse a un máximo de cinco minutos.

El CTCE establecerá las reglas conforme a las cuales la comunidad de la ESCA, Unidad Tepepan podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.

*(Handwritten signature)*

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
Commutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 [www.ipn.mx](http://www.ipn.mx)



**2020**  
LEONA VICARIO  
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

# CONVOCATORIA



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"  
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad de la ESCA, Unidad Tepepan de esta circunstancia.

## SEXTA Auscultación y Elección de la Terna

10. Los días 17 y 18 de marzo de 2020 los integrantes del CTCE (docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación) llevarán a cabo la auscultación en su respectivo sector, en la forma que estimen conveniente.

Los resultados de la auscultación deberán ser entregados al CTCE anexando la evidencia respectiva.

11. El 19 de marzo de 2020 a las 9:00 horas se reunirá el CTCE para la elección de la terna en el lugar que éste determine. Los integrantes del CTCE deberán avalar los resultados de la auscultación realizada a su sector.

Una vez definida la terna se dará por concluida la sesión permanente y se levantará el acta correspondiente, de la cual se enviará en esa misma fecha copia acompañada de toda la documentación soporte a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a los miembros de la comunidad de la ESCA, Unidad Tepepan.

## SÉPTIMA Designación

12. El Director General en términos de lo dispuesto en el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CTCE al Subdirector Administrativo de la ESCA, Unidad Tepepan.

## OCTAVA Observadores

13. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna materia de esta convocatoria.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
Conmutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 www.ipn.mx



**2020**  
LEONA VICARIO  
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"  
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

**NOVENA**  
**Impugnaciones**

14. Los días 20 y 23 de marzo de 2020 el CTCE recibirá los escritos de impugnación que se susciten por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, los cuales deberán acompañarse de los elementos probatorios en los que se funde, para que sean remitidos de inmediato a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 8 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su recepción.

**TRANSITORIOS**

**Primero.** En términos de lo dispuesto por los artículos 28, fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/P/064/2020, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 25/20, en la foja 18 del Tomo IV del Libro de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

**Segundo.** Con fundamento en el artículo 179 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.escatep.ipn.mx/>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente la ESCA, Unidad Tepepan.

**Tercero.** En cumplimiento por lo dispuesto en los artículos 29, fracción V de la Ley Orgánica y 180 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

**Cuarto.** El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"La Técnica al Servicio de la Patria"

  
Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas  
Director General

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
Conmutador 01 (55) 5728 6000 ext. 5017 y 46013 [www.ipn.mx](http://www.ipn.mx)



**2020**  
LEONA VICARIO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Dirección General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"  
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

## INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

### CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ AL SUBDIRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA EN INGENIERÍA Y TECNOLOGÍAS AVANZADAS (UPIITA)

DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 y 14 fracciones I, II, XIX y XX de la Ley Orgánica; 16 del Reglamento Orgánico y 137 del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

#### CONVOCA

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar al Subdirector Académico de la Unidad Profesional Interdisciplinaria en Ingeniería y Tecnologías Avanzadas (UPIITA), bajo las siguientes:

#### BASES

##### PRIMERA

##### Apertura de la Sesión Permanente

1. El 9 de marzo de 2020 a las 13:00 horas, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna a Subdirector Académico de la UPIITA, en el lugar que determine el propio Consejo.

En la reunión de apertura se conformarán las Comisiones de Registro de Aspirantes y Organizadora del Debate entre los candidatos, integradas cada una por una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros del CTCE.

##### SEGUNDA

##### Requisitos

2. Los aspirantes a Subdirector Académico de la UPIITA conforme lo establecen los artículos 174 y 175, fracción I del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
Commutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 www.ipn.mx



2020  
LEONA VICARIO  
Benemérita Madre de la Patria



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"  
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

- a) Ser de nacionalidad mexicana;
- b) Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, y poseer estudios de posgrado;  
(Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación y, por estudios de posgrado el diploma de especialidad, maestría o doctorado, o el acta de examen correspondiente.)
- c) Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

### TERCERA Registro

3. Los días 10 y 11 de marzo de 2020 de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas, en el lugar que determine el CTCE, la Comisión de Registro de Aspirantes recibirá y revisará las solicitudes.
4. Los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación en formato digital y exhibir en original para su debido cotejo:
  - a) Solicitud de registro firmada;
  - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
  - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa del interesado;
  - d) Título profesional de licenciatura;
  - e) Diploma de especialidad, maestría o doctorado, o el acta de examen correspondiente;
  - f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y con categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
  - g) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
  - h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública;
  - i) Carta de motivos firmada para ocupar el cargo de Subdirector Académico de la UPIITA, en un máximo de dos cuartillas, y
  - j) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.
5. El 12 de marzo de 2020 a las 13:00 horas se reunirá el CTCE para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de los aspirantes.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
Conmutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 www.ipn.mx



**2020**  
LEONA VICARIO  
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"  
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

#### CUARTA Difusión

- Los días 12 y 13 de marzo de 2020 en la página electrónica oficial de la UPIITA: <https://www.upiita.ipn.mx/>, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

#### QUINTA Debate entre Candidatos

- El CTCE definirá, de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate.
- El 13 de marzo de 2020 a partir de las 10:00 horas, en el lugar que designe el CTCE, se desarrollará el debate entre los candidatos a Subdirector Académico de la UPIITA.
- La organización del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y se realizará de acuerdo a lo siguiente:
  - Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará;
  - El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto;
  - Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE;
  - No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos;
  - La Comisión Organizadora del Debate deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos;
  - La duración del debate será de tres horas;
  - El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada aspirante, en el orden de su registro ante el CTCE;
  - Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CTCE, durante el tiempo que reste para la conclusión de las tres horas señaladas. La Comisión propiciará la participación de todos los candidatos. Cada intervención deberá limitarse a un máximo de cinco minutos.

El CTCE establecerá las reglas conforme a las cuales la comunidad de la UPIITA podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
Comutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 [www.ipn.mx](http://www.ipn.mx)



2020  
LEONA VICARIO  
Benemérita Madre de la Patria



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"  
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad de la UPIITA de esta circunstancia.

**SEXTA**  
**Auscultación y Elección de la Terna**

10. Los días 17 y 18 de marzo de 2020 los integrantes del CTCE (docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación) llevarán a cabo la auscultación en su respectivo sector, en la forma que estimen conveniente.

Los resultados de la auscultación deberán ser entregados al CTCE anexando la evidencia respectiva.

11. El 19 de marzo de 2020 a las 13:00 horas se reunirá el CTCE para la elección de la terna en el lugar que éste determine. Los integrantes del CTCE deberán emitir su voto de manera abierta, tomando en consideración los resultados de la auscultación realizada a su sector.

Una vez definida la terna se dará por concluida la sesión permanente y se levantará el acta correspondiente, de la cual se enviará en esa misma fecha copia acompañada de toda la documentación soporte a la Secretaría General y a la Oficina Abogado General.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a los miembros de la comunidad de la UPIITA.

**SÉPTIMA**  
**Designación**

12. El Director General en términos de lo dispuesto en el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CTCE al Subdirector Académico de la UPIITA.

**OCTAVA**  
**Observadores**

13. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna materia de esta convocatoria.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
Conmutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 www.ipn.mx



**2020**  
**LEONA VICARIO**  
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA



Dirección General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"  
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

## NOVENA Impugnaciones

14. Los días 20 y 23 de marzo de 2020 el CTCE recibirá los escritos de impugnación que se susciten por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, los cuales deberán acompañarse de los elementos probatorios en los que se funde, para que sean remitidos de inmediato a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 8 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su recepción.

## TRANSITORIOS

**Primero.** En términos de lo dispuesto por los artículos 28, fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SC/P/065/2020, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 26/20, en la foja 18 del Tomo IV del Libro de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

**Segundo.** Con fundamento en el artículo 179 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.upiita.ipn.mx/> así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente la UPIITA.

**Tercero.** En cumplimiento por lo dispuesto en los artículos 29, fracción V de la Ley Orgánica y 180 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

**Cuarto.** El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas  
Director General

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
Conmutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 [www.ipn.mx](http://www.ipn.mx)



2020  
LEONA VICARIO  
Benemérita Madre de la Patria



Dirección General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
 175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
 125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
 80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"  
 75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

**CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ AL SUBDIRECTOR ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO DE PRODUCTOS BIÓTICOS (CEPROBI)**

**DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS**, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 y 14 fracciones I, II, XIX y XX de la Ley Orgánica; 16 del Reglamento Orgánico y 137 del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

**CONVOCA**

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar al Subdirector Académico y de Investigación del Centro de Desarrollo de Productos Bióticos (CEPROBI), bajo las siguientes:

**BASES**

**PRIMERA**

**Apertura de la Sesión Permanente**

1. El 11 de marzo de 2020, a las 10:00 horas, iniciará la sesión permanente del Colegio de Profesores (CP) para la elección de la terna a Subdirector Académico y de Investigación del CEPROBI, en el Auditorio Martín de la Cruz.

En la reunión de apertura, se conformarán las Comisiones de Registro de Aspirantes y Organizadora del Debate entre los candidatos, integradas cada una por una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros del CEPROBI.

**SEGUNDA**

**Requisitos**

2. Los aspirantes a Subdirector Académico y de Investigación del CEPROBI, conforme lo establecen los artículos 174 y 175, fracción I del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser de nacionalidad mexicana;

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
 Av. Luis Enrique Erro s/n. col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero. C.P. 07738, Ciudad de México  
 Comutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 www.ipn.mx



**2020**  
**LEONA VICARIO**  
 Benemérita Madre de la Patria



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"  
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

- b) Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, y tener el grado académico de doctor o equivalente;  
(Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación y, por grado de doctor el diploma de doctorado, o el acta de examen correspondiente.)
- c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

### TERCERA Registro

- 3. El 12 y 13 de marzo de 2020 de 09:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas, en el Aula de Usos Múltiples, la Comisión de Registro de Aspirantes, recibirá y revisará las solicitudes.
- 4. Los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación en formato digital y exhibir en original para su debido cotejo:
  - a) Solicitud de registro firmada;
  - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
  - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa del interesado;
  - d) Título profesional de licenciatura;
  - e) Diploma de doctorado, o el acta de examen correspondiente;
  - f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y, con categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
  - g) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
  - h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública;
  - i) Carta de motivos firmada para ocupar el cargo de Subdirector Académico y de Investigación del CEPROBI, en un máximo de dos cuartillas, y
  - j) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.
- 5. El 17 de marzo de 2020 a las 10:00 horas se reunirá el CP para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de los aspirantes.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
Computador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 www.ipn.mx



**2020**  
LEONA VICARIO  
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA



Dirección General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
 175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
 125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
 80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"  
 75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

**CUARTA**  
**Difusión**

6. Los días 17 y 18 de marzo de 2020, en la página electrónica oficial del CEPROBI, <https://www.ceprobi.ipn.mx/>, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CP publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el curriculum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

**QUINTA**  
**Debate entre Candidatos**

7. El CP definirá, de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate.
8. El 18 de marzo de 2020 a partir de las 10:00 horas, en el Auditorio Martín de la Cruz, se desarrollará el debate entre los candidatos a Subdirector Académico y de Investigación del CEPROBI.
9. La organización del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y se realizará de acuerdo a lo siguiente:
  - a) Al inicio de la sesión, la Comisión Organizadora del Debate informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará;
  - b) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto;
  - c) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CP;
  - d) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos;
  - e) La Comisión Organizadora del Debate deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos;
  - f) La duración del debate será de tres horas;
  - g) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada aspirante, en el orden de su registro ante el CP;
  - h) Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CP, durante el tiempo que reste para la conclusión de las tres horas señaladas. La Comisión propiciará la participación de todos los candidatos. Cada intervención deberá limitarse a un máximo de cinco minutos.

El CP establecerá las reglas conforme a las cuales la comunidad del CEPROBI, podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.

*J.*

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
 Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
 Conmutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 [www.ipn.mx](http://www.ipn.mx)



**2020**  
 LEONA VICARIO  
 175 años de su nacimiento

# CONVOCATORIA



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"  
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

En caso de que a juicio del CP no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad del CEPROBI de esta circunstancia.

## SEXTA Auscultación y Elección de la Terna

10. El 19 y 20 de marzo de 2020, los integrantes del CP, realizarán la auscultación a los sectores docente, alumnos y personal y asistencia a la educación, en la forma que estimen conveniente.

Los resultados de la auscultación deberán constar en el Acta correspondiente, anexando la evidencia respectiva.

11. El 23 de marzo de 2020 a las 10:00 horas se reunirá el CP para la elección de la terna en el Auditorio Martín de la Cruz. Los integrantes del CP, deberán emitir su voto de manera abierta, tomando en consideración los resultados de la auscultación realizada a los tres sectores.

Una vez definida la terna se dará por concluida la sesión permanente y se levantará el acta correspondiente, de la cual se enviará copia con toda la documentación soporte al Secretario General y al Abogado General.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a los miembros de la comunidad del CEPROBI.

## SÉPTIMA Designación

12. El Director General, en términos de lo dispuesto en el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CP al Subdirector Académico y de Investigación del CEPROBI.

## OCTAVA Observadores

13. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CP en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
Conmutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 www.ipn.mx



**2020**  
LEONA VICARIO  
Benemérita Madre de la Patria



Dirección General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
 175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
 125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
 80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"  
 75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

**NOVENA**  
**Impugnaciones**

14. El 24 y 25 de marzo de 2020, el CP recibirá los escritos de impugnación que se susciten por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, los cuales deberán acompañarse de los elementos probatorios en los que se funde, para que sean remitidos de inmediato a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 8 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su recepción.

**TRANSITORIOS**

**Primero.** En términos de lo dispuesto por los artículos 28, fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/P/070/2020, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 30/20, en la foja 19 del Tomo IV del Libro de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

**Segundo.** Con fundamento en el artículo 179 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.ceprobi.ipn.mx/>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente el CEPROBI.

**Tercero.** El CP se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

**Cuarto.** El CP podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando, mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"La Técnica al Servicio de la Patria"

  
**Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas**  
 Director General



Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
 Av. Luis Enrique Erro s/n. col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero. C.P. 07738. Ciudad de México  
 Conmutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 [www.ipn.mx](http://www.ipn.mx)



**2020**  
**LEONA VICARIO**  
Benemérita Madre de la Patria



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"  
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

## INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

### CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ AL SUBDIRECTOR ACADÉMICO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA (ESIME), UNIDAD TICOMÁN

**DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS**, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 y 14 fracciones I, II, XIX y XX de la Ley Orgánica; 16 del Reglamento Orgánico y 137 del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

#### CONVOCA

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar al Subdirector Académico de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), Unidad Ticomán, bajo las siguientes:

#### BASES

##### PRIMERA

##### Apertura de la Sesión Permanente

1. El 9 de marzo de 2020 a las 10:00 horas, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna a Subdirector Académico de la ESIME, Unidad Ticomán, en el lugar que determine el propio Consejo.

En la reunión de apertura se conformarán las Comisiones de Registro de Aspirantes y Organizadora del Debate entre los candidatos, integradas cada una por una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros del CTCE.

##### SEGUNDA

##### Requisitos

2. Los aspirantes a Subdirector Académico de la ESIME, Unidad Ticomán conforme lo establecen los artículos 174 y 175, fracción I del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a) Ser de nacionalidad mexicana;

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
Commutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 www.ipn.mx



**2020**  
LEONA VICARIO  
Benemérita Madre de la Patria



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"  
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

- b) Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, y poseer estudios de posgrado;  
(Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación y, por estudios de posgrado el diploma de especialidad, maestría o doctorado, o el acta de examen correspondiente.)
- c) Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

**TERCERA**  
**Registro**

- 3. Los días 10 y 11 de marzo de 2020 de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de la ESIME, Unidad Ticomán, la Comisión de Registro de Aspirantes recibirá y revisará las solicitudes.
- 4. Los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación en formato digital y exhibir en original para su debido cotejo:
  - a) Solicitud de registro firmada;
  - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
  - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa del interesado;
  - d) Título profesional de licenciatura;
  - e) Diploma de especialidad, maestría o doctorado, o el acta de examen correspondiente;
  - f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y con categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
  - g) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
  - h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública;
  - i) Carta de motivos firmada para ocupar el cargo de Subdirector Académico de la ESIME, Unidad Ticomán, en un máximo de dos cuartillas, y
  - j) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.
- 5. El 12 de marzo de 2020 a las 10:00 horas se reunirá el CTCE para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de los aspirantes.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
Conmutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 www.ipn.mx



**2020**  
AÑO DE  
**LEONA VICARIO**  
UNIDAD DE ACCIÓN DE LA PATRIA



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"  
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

## CUARTA Difusión

- Los días 12 y 13 de marzo de 2020 en la página electrónica oficial de la ESIME, Unidad Ticomán: <https://www.esimetic.ipn.mx/>, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

## QUINTA Debate entre Candidatos

- El CTCE definirá, de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate.
- El 13 de marzo de 2020 a partir de las 13:00 horas, en la Sala de Usos Múltiples, se desarrollará el debate entre los candidatos a Subdirector Académico de la ESIME, Unidad Ticomán.
- La organización del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y se realizará de acuerdo a lo siguiente:
  - Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará;
  - El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto;
  - Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE;
  - No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos;
  - La Comisión Organizadora del Debate deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos;
  - La duración del debate será de tres horas;
  - El debate se abrirá con una declaración inicial no mayor a cinco minutos por cada aspirante, en el orden de su registro ante el CTCE;
  - Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CTCE, durante el tiempo que reste para la conclusión de las tres horas señaladas. La Comisión propiciará la participación de todos los candidatos. Cada intervención deberá limitarse a lo indicado por el moderador.

El CTCE establecerá las reglas conforme a las cuales la comunidad de la ESIME, Unidad Ticomán podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
Conmutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 [www.ipn.mx](http://www.ipn.mx)



**2020**  
LEONA VICARIO  
Benemérita Madre de la Patria



Dirección General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
 175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
 125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
 80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"  
 75 Aniversario de la Escuela Nacional de Bibliotecología y Archivonomía

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad de la ESIME, Unidad Ticomán de esta circunstancia.

**SEXTA**  
**Auscultación y Elección de la Terna**

10. Los días 17 y 18 de marzo de 2020 los integrantes del CTCE (docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación) llevarán a cabo la auscultación en su respectivo sector, en la forma que estimen conveniente.

Los resultados de la auscultación deberán ser entregados al CTCE anexando la evidencia respectiva.

11. El 19 de marzo de 2020 a las 10:00 horas se reunirá el CTCE para la elección de la terna en el lugar que éste determine. Los integrantes del CTCE deberán emitir su voto de manera abierta, tomando en consideración los resultados de la auscultación realizada a su sector.

Una vez definida la terna se dará por concluida la sesión permanente y se levantará el acta correspondiente, de la cual se enviará en esa misma fecha copia acompañada de toda la documentación soporte a la Secretaría General y a la Oficina Abogado General.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a los miembros de la comunidad de la ESIME, Unidad Ticomán.

**SÉPTIMA**  
**Designación**

12. El Director General en términos de lo dispuesto en el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CTCE al Subdirector Académico de la ESIME, Unidad Ticomán.

**OCTAVA**  
**Observadores**

13. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna materia de esta convocatoria.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
 Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
 Comutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 www.ipn.mx



**2020**  
**LEONA VICARIO**  
 BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA



Dirección General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"  
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

## NOVENA Impugnaciones

14. Los días 20 y 23 de marzo de 2020 el CTCE recibirá los escritos de impugnación que se susciten por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, los cuales deberán acompañarse de los elementos probatorios en los que se funde, para que sean remitidos de inmediato a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 8 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su recepción.

## TRANSITORIOS

**Primero.** En términos de lo dispuesto por los artículos 28, fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/P/066/2020, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 27/20, en la foja 18 del Tomo IV del Libro de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

**Segundo.** Con fundamento en el artículo 179 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.esimetic.ipn.mx/> así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente la ESIME, Unidad Ticomán.

**Tercero.** En cumplimiento por lo dispuesto en los artículos 29, fracción V de la Ley Orgánica y 180 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

**Cuarto.** El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"La Técnica al Servicio de la Patria"



Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas  
Director General



Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
Conmutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 [www.ipn.mx](http://www.ipn.mx)



2020  
LEONA VICARIO  
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA



Dirección General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
 175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
 125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
 80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"  
 75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

**CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ AL SUBDIRECTOR ACADÉMICO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE FÍSICA Y MATEMÁTICAS (ESFM)**

**DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS**, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 y 14 fracciones I, II, XIX y XX de la Ley Orgánica; 16 del Reglamento Orgánico y 137 del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

**CONVOCA**

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar al Subdirector Académico de la Escuela Superior de Física y Matemáticas (ESFM), bajo las siguientes:

**BASES**

**PRIMERA**

**Apertura de la Sesión Permanente**

1. El 9 de marzo de 2020 a las 09:00 horas, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna a Subdirector Académico de la ESFM, en la sala de juntas de la Dirección de la citada unidad académica.

En la reunión de apertura se conformarán las Comisiones de Registro de Aspirantes y Organizadora del Debate entre los candidatos, integradas cada una por una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros del CTCE.

**SEGUNDA**

**Requisitos**

2. Los aspirantes a Subdirector Académico de la ESFM conforme lo establecen los artículos 174 y 175, fracción I del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser de nacionalidad mexicana;

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
 Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07736, Ciudad de México  
 Conmutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 www.ipn.mx



**2020**  
**LEONA VICARIO**  
 Benemérita Madre de la Patria



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"  
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

- b) Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, y poseer estudios de posgrado;  
(Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación y, por estudios de posgrado el diploma de especialidad, maestría o doctorado, o el acta de examen correspondiente.)
- c) Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

### TERCERA Registro

- 3. Los días 10 y 11 de marzo de 2020 de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de la ESFM, la Comisión de Registro de Aspirantes recibirá y revisará las solicitudes.
- 4. Los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación en formato digital y exhibir en original para su debido cotejo:
  - a) Solicitud de registro firmada;
  - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
  - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa del interesado;
  - d) Título profesional de licenciatura;
  - e) Diploma de especialidad, maestría o doctorado, o el acta de examen correspondiente;
  - f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y con categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
  - g) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
  - h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública;
  - i) Carta de motivos firmada para ocupar el cargo de Subdirector Académico de la ESFM, en un máximo de dos cuartillas, y
  - j) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.
- 5. El 12 de marzo de 2020 a las 10:00 horas se reunirá el CTCE para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de los aspirantes.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
Commutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 www.ipn.mx



**2020**  
LEONA VICARIO  
Benemérita Madre de la Patria



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"  
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

#### CUARTA Difusión

6. Los días 12 y 13 de marzo de 2020 en la página electrónica oficial de la ESFM: <https://www.esfm.ipn.mx/>, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el curriculum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

#### QUINTA Debate entre Candidatos

7. El CTCE definirá, de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate.
8. El 13 de marzo de 2020 a partir de las 12:00 horas, en el auditorio "Dr. Víctor Flores Maldonado", se desarrollará el debate entre los candidatos a Subdirector Académico de la ESFM.
9. La organización del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y se realizará de acuerdo a lo siguiente:
- Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará;
  - El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto;
  - Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE;
  - No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos;
  - La Comisión Organizadora del Debate deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos;
  - La duración del debate será de tres horas;
  - El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada aspirante, en el orden de su registro ante el CTCE;
  - Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CTCE, durante el tiempo que reste para la conclusión de las tres horas señaladas. La Comisión propiciará la participación de todos los candidatos. Cada intervención deberá limitarse a un máximo de cinco minutos.

El CTCE establecerá las reglas conforme a las cuales la comunidad de la ESFM podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
Conmutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 [www.ipn.mx](http://www.ipn.mx)



**2020**  
AÑO DE  
**LEONA VICARIO**  
Benemérita Madre de la Patria

# CONVOCATORIA



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"  
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad de la ESFM de esta circunstancia.

## SEXTA Auscultación y Elección de la Terna

10. Los días 17 y 18 de marzo de 2020 los integrantes del CTCE (docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación) llevarán a cabo la auscultación en su respectivo sector, en la forma que estimen conveniente.

Los resultados de la auscultación deberán ser entregados al CTCE anexando la evidencia respectiva.

11. El 19 de marzo de 2020 a las 09:00 horas se reunirá el CTCE para la elección de la terna en la sala de juntas de la Dirección de la ESFM. Los integrantes del CTCE deberán emitir su voto de manera abierta, tomando en consideración los resultados de la auscultación realizada a su sector.

Una vez definida la terna se dará por concluida la sesión permanente y se levantará el acta correspondiente, de la cual se enviará en esa misma fecha copia acompañada de toda la documentación soporte a la Secretaría General y a la Oficina Abogado General.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a los miembros de la comunidad de la ESFM.

## SÉPTIMA Designación

12. El Director General en términos de lo dispuesto en el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CTCE al Subdirector Académico de la ESFM.

## OCTAVA Observadores

13. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna materia de esta convocatoria.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
Commutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 www.ipn.mx



**2020**  
LEONA VICARIO  
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA



Dirección General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
 175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
 125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
 80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"  
 75 Aniversario de la Escuela Nacional de Bibliotecología y Archivonomía

**NOVENA**  
**Impugnaciones**

14. Los días 20 y 23 de marzo de 2020 el CTCE recibirá los escritos de impugnación que se susciten por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, los cuales deberán acompañarse de los elementos probatorios en los que se funde, para que sean remitidos de inmediato a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 8 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su recepción.

**TRANSITORIOS**

**Primero.** En términos de lo dispuesto por los artículos 28, fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SC/P/067/2020, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 28/20, en la foja 19 del Tomo IV del Libro de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

**Segundo.** Con fundamento en el artículo 179 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.esfm.ipn.mx/> así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuenta la ESFM.

**Tercero.** En cumplimiento por lo dispuesto en los artículos 29, fracción V de la Ley Orgánica y 180 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

**Cuarto.** El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"La Técnica al Servicio de la Patria"

  
**Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas**  
 Director General



Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
 Av. Luis Enrique Erro s/n. col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
 Conmutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 [www.ipn.mx](http://www.ipn.mx)



**2020**  
**LEONA VICARIO**  
 BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA



Dirección General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"  
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

## INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

### CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ AL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE FÍSICA Y MATEMÁTICAS (ESFM)

DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 y 14 fracciones I, II, XIX y XX de la Ley Orgánica; 16 del Reglamento Orgánico y 137 del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

#### CONVOCA

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar al Subdirector Administrativo de la Escuela Superior de Física y Matemáticas (ESFM), bajo las siguientes:

#### BASES

##### PRIMERA

##### Apertura de la Sesión Permanente

1. El 9 de marzo de 2020 a las 9:00 horas, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna a Subdirector Administrativo de la ESFM, en la sala de juntas de la Dirección de la ESFM.

En la reunión de apertura se conformarán las Comisiones de Registro de Aspirantes y Organizadora del Debate entre los candidatos, integradas cada una por una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros del CTCE.

##### SEGUNDA

##### Requisitos

2. Los aspirantes a Subdirector Administrativo de la ESFM conforme lo establecen los artículos 174 y 175, fracción III del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a) Ser de nacionalidad mexicana;

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
Conmutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 www.ipn.mx



2020  
LEONA VICARIO  
SCIENTI FIDES GIBEROU LECTURAM



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"  
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

- b) Poseer título profesional de licenciatura, que corresponda a un área de la rama de las Ciencias Sociales y Administrativas, expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, o bien tener reconocida experiencia administrativa;  
(Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación.)
- c) Tener la calidad de personal académico de tiempo completo con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

**TERCERA**  
**Registro**

3. Los días 10 y 11 de marzo de 2020 de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de la ESFM, la Comisión de Registro de Aspirantes recibirá y revisará las solicitudes.
4. Los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación en formato digital y exhibir en original para su debido cotejo:
  - a) Solicitud de registro firmada;
  - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
  - c) Curriculum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa del interesado;
  - d) Título profesional de licenciatura que corresponda a un área de la rama de las Ciencias Sociales y Administrativas o documento con el que acredite tener reconocida experiencia administrativa;
  - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y con categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
  - f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
  - g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública;
  - h) Carta de motivos firmada para ocupar el cargo de Subdirector Administrativo de la ESFM, en un máximo de dos cuartillas, y
  - i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.
5. El 12 de marzo de 2020 a las 10:00 horas se reunirá el CTCE para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de los aspirantes.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
Conmutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 www.ipn.mx



**2020**  
Año de  
**LEONA VICARIO**  
Benemérita Madre de la Patria



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"  
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

## CUARTA Difusión

6. Los días 12 y 13 de marzo de 2020 en la página electrónica oficial de la ESFM: <https://www.esfm.ipn.mx/>, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el curriculum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

## QUINTA Debate entre Candidatos

7. El CTCE definirá de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate.
8. El 13 de marzo de 2020 a partir de las 16:00 horas, en el auditorio "Dr. Víctor Flores Maldonado", se desarrollará el debate entre los candidatos a Subdirector Administrativo de la ESFM.
9. La organización del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y se realizará de acuerdo a lo siguiente:
- Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará;
  - El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto;
  - Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE;
  - No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos;
  - La Comisión Organizadora del Debate deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos;
  - La duración del debate será de tres horas;
  - El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CTCE;
  - Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CTCE, durante el tiempo que reste para la conclusión de las tres horas señaladas. La Comisión propiciará la participación de todos los candidatos. Cada intervención deberá limitarse a un máximo de cinco minutos.

El CTCE establecerá las reglas conforme a las cuales la comunidad de la ESFM podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
Conmutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 [www.ipn.mx](http://www.ipn.mx)



**2020**  
LEONA VICARIO  
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"  
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad de la ESFM de esta circunstancia.

#### SEXTA Auscultación y Elección de la Terna

10. Los días 17 y 18 de marzo de 2020 los integrantes del CTCE (docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación) llevarán a cabo la auscultación en su respectivo sector, en la forma que estimen conveniente.

Los resultados de la auscultación deberán ser entregados al CTCE anexando la evidencia respectiva.

11. El 19 de marzo de 2020 a las 09:00 horas se reunirá el CTCE para la elección de la terna en la sala de juntas de la Dirección de la ESFM. Los integrantes del CTCE deberán emitir su voto de manera abierta, tomando en consideración los resultados de la auscultación realizada a su sector.

Una vez definida la terna se dará por concluida la sesión permanente y se levantará el acta correspondiente, de la cual se enviará en esa misma fecha copia acompañada de toda la documentación soporte a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a los miembros de la comunidad de la ESFM.

#### SÉPTIMA Designación

12. El Director General en términos de lo dispuesto en el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CTCE al Subdirector Administrativo de la ESFM.

#### OCTAVA Observadores

13. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna materia de esta convocatoria.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
Conmutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 www.ipn.mx



2020  
LEONA VICARIO  
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"  
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

## NOVENA Impugnaciones

14. Los días 20 y 23 de marzo de 2020 el CTCE recibirá los escritos de impugnación que se susciten por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, los cuales deberán acompañarse de los elementos probatorios en los que se funde, para que sean remitidos de inmediato a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 8 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su recepción.

## TRANSITORIOS

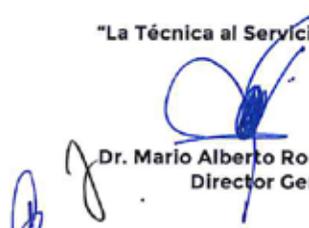
**Primero.** En términos de lo dispuesto por los artículos 28, fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/P/068/2020, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 28/20, en la foja 19 del Tomo IV del Libro de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

**Segundo.** Con fundamento en el artículo 179 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.esfm.ipn.mx/>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente la ESFM.

**Tercero.** En cumplimiento por lo dispuesto en los artículos 29, fracción V de la Ley Orgánica y 180 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

**Cuarto.** El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"La Técnica al Servicio de la Patria"

  
Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas  
Director General

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
Conmutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 [www.ipn.mx](http://www.ipn.mx)



**2020**  
LEONA VICARIO  
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA



Dirección General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
 175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
 125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
 80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"  
 75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

**CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ AL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE MEDICINA (ESM)**

**DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS**, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 y 14 fracciones I, II, XIX y XX de la Ley Orgánica; 16 del Reglamento Orgánico y 137 del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

**CONVOCA**

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar al Subdirector Administrativo de la Escuela Superior de Medicina (ESM), bajo las siguientes:

**BASES**

**PRIMERA**

**Apertura de la Sesión Permanente**

1. El 9 de marzo de 2020 a las 15:00 horas, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna a Subdirector Administrativo de la ESM, en el lugar que determine el propio Consejo.

En la reunión de apertura se conformarán las Comisiones de Registro de Aspirantes y Organizadora del Debate entre los candidatos, integradas cada una por una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros del CTCE.

**SEGUNDA**

**Requisitos**

2. Los aspirantes a Subdirector Administrativo de la ESM conforme lo establecen los artículos 174 y 175, fracción III del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser de nacionalidad mexicana;
- b) Poseer título profesional de licenciatura, que corresponda a un área de la rama de las Ciencias Sociales y Administrativas, expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, o bien tener reconocida experiencia administrativa; (Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación.)

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
 Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
 Comutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 www.ipn.mx



**2020**  
**LEONA VICARIO**  
 BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"  
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

- c) Tener la calidad de personal académico de tiempo completo con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

### TERCERA Registro

- 3. Los días 10 y 11 de marzo de 2020 de 10:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, en el lugar que determine el CTCE, la Comisión de Registro de Aspirantes recibirá y revisará las solicitudes.
- 4. Los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación en formato digital y exhibir en original para su debido cotejo:
  - a) Solicitud de registro firmada;
  - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
  - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa del interesado;
  - d) Título profesional de licenciatura que corresponda a un área de la rama de las Ciencias Sociales y Administrativas o documento con el que acredite tener reconocida experiencia administrativa;
  - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y con categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
  - f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
  - g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública;
  - h) Carta de motivos firmada para ocupar el cargo de Subdirector Administrativo de la ESM, en un máximo de dos cuartillas, y
  - i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.
- 5. El 12 de marzo de 2020 a las 15:00 horas se reunirá el CTCE para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de los aspirantes.

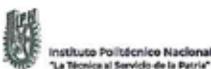
### CUARTA Difusión

- 6. Los días 12 y 13 de marzo de 2020 en la página electrónica oficial de la ESM: <https://www.esm.ipn.mx/>, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente,

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
Conmutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 [www.ipn.mx](http://www.ipn.mx)



**2020**  
LEONA VICARIO  
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA



Dirección General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
 175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
 125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
 80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"  
 75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el curriculum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

**QUINTA**  
**Debate entre Candidatos**

7. El CTCE definirá de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate.
8. El 13 de marzo de 2020 a partir de las 13:00 horas, en el Auditorio principal de la ESM, se desarrollará el debate entre los candidatos a Subdirector Administrativo de la ESM.
9. La organización del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y se realizará de acuerdo a lo siguiente:
  - a) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará;
  - b) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto;
  - c) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE;
  - d) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos;
  - e) La Comisión Organizadora del Debate deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos;
  - f) La duración del debate será de tres horas;
  - g) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CTCE;
  - h) Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CTCE, durante el tiempo que reste para la conclusión de las tres horas señaladas. La Comisión propiciará la participación de todos los candidatos. Cada intervención deberá limitarse a un máximo de cinco minutos.

El CTCE establecerá las reglas conforme a las cuales la comunidad de la ESM podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad de la ESM de esta circunstancia.

**SEXTA**  
**Auscultación y Elección de la Terna**

10. Los días 17 y 18 de marzo de 2020 de las 10:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas los integrantes del CTCE (docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación)

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
 Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
 Conmutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 www.ipn.mx



**2020**  
 LEONA VICARIO  
 BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

# CONVOCATORIA



Dirección General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"  
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

llevarán a cabo la auscultación en su respectivo sector, mediante voto libre y secreto, presentando una identificación oficial en el *hall* de la ESM. Una vez terminada la auscultación se llevará a cabo el conteo de votos por el CTCE en Pleno, y será transmitido *vía streaming* por los alumnos consejeros.

11. El 19 de marzo de 2020 a las 15:00 horas se reunirá el CTCE para la elección de la terna en la sala de juntas de la Dirección de la ESM. Los integrantes del CTCE deberán emitir su voto de manera abierta, tomando en consideración los resultados de la auscultación realizada a su sector.

Una vez definida la terna se dará por concluida la sesión permanente y se levantará el acta correspondiente, de la cual se enviará en esa misma fecha copia acompañada de toda la documentación soporte a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a los miembros de la comunidad de la ESM.

## SÉPTIMA Designación

12. El Director General en términos de lo dispuesto en el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CTCE al Subdirector Administrativo de la ESM.

## OCTAVA Observadores

13. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna materia de esta convocatoria.

## NOVENA Impugnaciones

14. Los días 20 y 23 de marzo de 2020 el CTCE recibirá los escritos de impugnación que se susciten por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, los cuales deberán acompañarse de los elementos probatorios en los que se funde, para que sean remitidos de inmediato a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 8 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su recepción.



Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
Conmutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 www.ipn.mx



2020  
LEONA VICARIO  
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dirección General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración  
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía  
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"  
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

## TRANSITORIOS

**Primero.** En términos de lo dispuesto por los artículos 28, fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/P/069/2020, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 29/20, en la foja 19 del Tomo IV del Libro de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

**Segundo.** Con fundamento en el artículo 179 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.esm.ipn.mx/>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuenta la ESM.

**Tercero.** En cumplimiento por lo dispuesto en los artículos 29, fracción V de la Ley Orgánica y 180 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

**Cuarto.** El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas  
Director General



Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
Commutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 [www.ipn.mx](http://www.ipn.mx)



2020  
LEONA VICARIO  
Benemérita Madre de la Patria



**Instituto Politécnico Nacional**  
**“La Técnica al Servicio de la Patria”**